ACTA DE LA **VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA.

En el Salón C del Edificio "G" de este Palacio Legislativo de San Lázaro y de conformidad con lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 160, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se elabora la presente **ACTA** de la **Vigésima Segunda Reunión Ordinaria** de la **Comisión de Juventud.**

El presidente de la Comisión de Juventud, el **diputado José Luis Oliveros Usabiaga**, convocó a los integrantes de la referida Comisión de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, a las **dieciséis horas**, a la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del día **24 de marzo de dos mil quince**, con el fin de dar inicio a la reunión para el desahogo del siguiente **Orden del Día:**

1. **Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria.**
4. **Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se desechan los proyectos de decreto que adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, derivado de las Iniciativas presentadas por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**
5. **Presentación, lectura y, en su caso, aprobación del Quinto Informe Semestral de Trabajo de la Comisión de Juventud.**
6. **Presentación de la "Segunda Jornada Juvenil: Participación Política de los Jóvenes en México"**
7. **Asuntos Generales.**

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** dio la bienvenida a los asistentes. Siendo las dieciséis horas y siete minutos la **diputada María del Rocío Corona Nakamura,** quien fungió como Secretaria durante la Reunión, informó que había quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** solicitó a la secretaría dar lectura al Orden del Día y consultar a los diputados asistentes si era de aprobarse. Atendiendo la instrucción, la **diputada secretaria María del Rocío Corona Nakamura** dio lectura al Orden del Día y formuló la consulta solicitada, obteniendo mayoría de votos por la afirmativa.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** instruyó a la secretaría consultara a los asistentes si era de obviarse la lectura del Acta, toda vez que había sido circulada con anterioridad, obteniendo la mayoría de votos por la afirmativa por lo que dieron continuidad con el orden del día.

Una vez obviada la lectura, la **diputada secretaria María del Rocío Corona Nakamura** por instrucciones de la presidencia consultó a los integrantes si era de aprobarse el Acta de la sesión anterior, obteniendo la mayoría de votos por la afirmativa.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** informó que como siguiente punto del orden del día, se encontraba la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Juventud por el que se desechan los proyectos de decreto que adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, derivado de las Iniciativas presentadas por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Al respecto, el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga**, pidió a la secretaría que se diera lectura de los antecedentes del dictamen en discusión.

La **diputada María del Rocío Corona Nakamura**, atendiendo la instrucción de la presidencia dio lectura a los antecedentes del dictamen:

1. En sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2015, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa que adiciona la fracción XVI del artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y recorriendo las subsecuentes.

2. La presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Juventud, para dictamen" mediante el número de expediente **6083.**

3. A partir del día 18 de febrero de 2015, con fundamento en el artículo 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, inició el término de cuarenta y cinco días hábiles para que la iniciativa fuera dictaminada en la Comisión de Juventud.

4. En sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2015, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa que adiciona una fracción al artículo 3-BIS de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

5. La presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Juventud, para dictamen" mediante el número de expediente **6116.**

6. A partir del día 20 de febrero de 2015, con fundamento en el artículo 182 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, inició el término de cuarenta y cinco días hábiles para que esta segunda iniciativa fuera dictaminada en la Comisión de Juventud.

El **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga**, solicitó a la Secretaría se diera lectura a los acuerdos del dictamen en cuestión, por lo que **diputada María del Rocío Corona Nakamura** dio lectura a los acuerdos establecidos.

ACUERDO

PRIMERO.- Se deshecha la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI y se recorren las subsecuentes del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

SEGUNDO.- Se deshecha la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

TERCERO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Una vez leído el acuerdo el **presidente diputado José Luis Oliveros Usabiaga** abrió la discusión del proyecto de dictamen correspondiente e instruyó a la secretaría de inscribir hasta seis diputados que quisieran pronunciarse a favor o en contra de dicho proyecto, que solicitasen el uso de la palabra.

Al no haber pronunciamientos a favor o en contra el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** solicitó a la secretaría que consultara a los diputados presentes si el asunto estaba suficientemente discutido. En cumplimiento de dicha instrucción la **diputada María del Rocío Corona Nakamura** formuló la consulta solicitada, obteniendo mayoría por la afirmativa.

El **diputado José Luis Oliveros Usabiaga** instruyó a la secretaría que consultara a los diputados presentes si era de aprobarse el proyecto de dictamen en sus términos, obteniendo la mayoría por la afirmativa.

Siguiendo con el desahogo del Orden del Día el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga,** señaló que correspondía a la presentación y en su caso aprobación el Quinto Informe Semestral de Trabajo de la Comisión. Ante dicho punto el **diputado presidente** expuso que en el Informe se señalaba el correcto desahogo de asuntos turnados a esta Comisión, por lo que no existía ningún rezago legislativo logrando siempre un consenso entre las diferentes fuerzas políticas. De igual forma, destacó las actividades y eventos que se han desarrollado a lo largo del Quinto Semestre de la Legislatura, haciendo especial hincapié en la Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud, la Primera Jornada Juvenil: Hacia un México Emprendedor y la Reunión de trabajo con la Confederación Nacional de Estudiantes.

De igual modo, resaltó que como resultado del trabajo de la Comisión de Juventud se ha fortalecido al Instituto Mexicano de la Juventud generando herramientas e instrumentos ante su incorporación a la Secretaría de Desarrollo Social, así mismo informó que se trabajó por el aumento de casi 10 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 en proyectos en beneficio de los jóvenes en México en el anexo 17, así como la incorporación de la fracción VI al artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015ª fin de fomentar la transparencia de los recursos aprobados en el anexo anteriormente mencionado por parte de las diferentes dependencias que generan política pública en materia de Juventud. Una vez informado lo anterior el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** solicitó a la secretaría consultara a los diputados si era de obviarse la lectura del quinto informe semestral de trabajo, toda vez que había sido remitido a los diputados con anterioridad.

En respuesta a lo anterior la **diputada María del Rocío Corona Nakamura** formuló la consulta solicitada a los diputados integrantes, obteniendo la mayoría por la afirmativa por votación económica. Una vez obviada la lectura el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** abrió un espacio para comentarios para discutir el quinto informe, para lo cual se le dio la palabra a la **diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas** a petición de la misma, en su intervención la **diputada** felicitó al cuerpo técnico de la Comisión de Juventud y al presidente de la misma, por el buen trabajo legislativo que la Comisión ha demostrado durante toda la legislatura, ya que al dictaminar en tiempo y forma los asuntos turnados hoy no se tiene regazo legislativo.

Al no haber más intervenciones el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** solicitó a la secretaría que consultara a los diputados presentes si el asunto estaba suficientemente discutido. En cumplimiento de dicha instrucción la **diputada María del Rocío Corona Nakamura** formuló la consulta solicitada, obteniendo mayoría por la afirmativa.

El **diputado José Luis Oliveros Usabiaga** instruyó a la secretaría que consultara a los diputados presentes si era de aprobarse el quinto informe semestral de trabajo, obteniendo la mayoría por la afirmativa.

Dando continuidad al Orden del Día, el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** informó que en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2014-2015 de la Comisión de Juventud, se celebraría la Segunda Jornada Juvenil, cuyo objetivo principal sería fomentar la participación ciudadana de los jóvenes en México, por lo que extendía una cordial a todos los diputados para que lo acompañaran a la inauguración de la Jornada el día 16 de abril del presente año en un horario de 9:45 hrs., así mismo, solicitó su apoyo para hacer extensiva invitación..

Por último, el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga**, informó en asuntos generales que había dos puntos pendientes por dictaminar, los cuales correspondían a una Minuta remitida por la Cámara de Senadores, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; y la iniciativa de Ley de Atención, Desarrollo Integral e Inclusión de las Juventudes, presentada por el Dip. Marino Miranda Salgado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

No habiendo más asuntos que tratar, el **diputado presidente José Luis Oliveros Usabiaga** dio por concluida la sesión siendo las **dieciséis horas y cuarenta y dos minutos** del **día 24 de marzo del año dos mil quince.**

Palacio Legislativo de San Lázaro a los **28** días del mes de **abril** del año 2015.

JUNTA DIRECTIVA

DIP. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE JUVENTUD

DIP. DELVIM FABIOLA BÁRCENAS NIEVES
SECRETARIA

DIP. NADYA DE JESÚS CRUZ SERRANO
SECRETARIA

DIP. HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO
SECRETARIO

DIP. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS
SECRETARIA

LICENCIA

DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
SECRETARIA

DIP. TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE
SECRETARIA

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
SECRETARIO

DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN
SECRETARIA